

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Sub-Departamento Personal

AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE
REMUNERACIONES A FUNCIONARIA
QUE INDICA.- /

PARRAL, 16 AGO 2012

DECRETO EXENTO Nº 4109. /

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la Asistente de Párvulos, de la Escuela F – 568 “El Libertador” de la localidad de Remulcao de la comuna de Parral, Sra. Andrea del Carmen Benavente Gómez.-
- 2.- El DFL. Nº 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 3.- El D.F.L. Nº 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

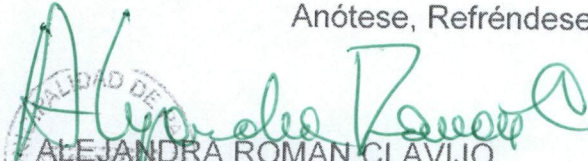
CONSIDERANDO:

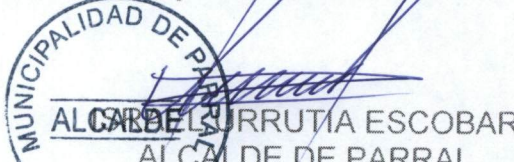
Lo expuesto en solicitud de la interesada, y las facultades que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Sr. Alcalde de la Comuna, le permiten otorgar permiso sin goce de remuneraciones a la Asistente de Párvulos de la Escuela F – 568 “El Libertador” de la localidad de Remulcao de la comuna de Parral, que se individualiza.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, a la Sra. **ANDREA DEL CARMEN BENAVENTE GOMEZ**, R.U.T. Nº **12.966.526-2**, Asistente de Párvulos de la Escuela F – 568 “El Libertador” de la localidad de Remulcao de la comuna de Parral, para hacer uso de permiso sin goce de remuneraciones por un periodo de **03 meses**, para atender asuntos de índole personal, el que se hará efectivo a contar del **01 de Agosto y hasta el 31 de Octubre de 2012**, conforme lo dispuesto en normativa legal vigente.-
- 2.- ESTABLECESE, que durante el período señalado, el Empleador quedará liberado de la obligación de pagarle las remuneraciones y cotizaciones previsionales correspondientes.-
- 3.- DEJASE, constancia que no obstante ausentarse de sus funciones, la citada funcionaria continua perteneciendo al Sistema de Educación Municipal de Parral, en calidad de funcionaria titular.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE SURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/JAR/aesm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Interesada.-
- 3.- Establecimiento.-
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 5.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 6.- Archivo D.A.E.M.-


DAEM PARRAL
CAROLINA MUÑOZ FUENTES
ABOGADO


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
14 STICHA AN CHIN BARRIO PARRAL